

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'15 horas se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 12 de Junio de 1975.

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Miguel Marqués

D. Perfecto Hermida

D. Pedro Muñoz

D. José Oliver

D. Tomás Fortea

D. Constancio Fuentes

D. M^a Carmen Salomón

D. Manuel Asensio

D. Juan José Marqués

D. Alfredo Adán

En la Muy Noble, Fielísima, Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Martir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas del día 12 de junio 1975, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Sres. Concejales, D. Miguel Marqués, D. Perfecto Hermida, D. Pedro Muñoz, D. José Oliver, D. Tomás Fortea, D. Constancio Fuentes, D^a M^a Carmen Salomón, D. Manuel Asensio, D. Juan José Marqués, D. Alfredo Adán, con la ausencia excusada de D. Manuel Blasco, D. Santiago Martínez y D. Román Alcalá, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D. Miguel Buj, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el orden del día, los siguientes asuntos:

-SECRETARIO-

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR: Se da lectura al bo-



D. Angel Moreno Roda dor de la sesión anterior de fecha 27 de mayo ppd^o aprobado por unan-

-INTERVENTOR- midad.

D. Miguel Buj Herrero

II.- PROGRAMA FIESTAS DEL ANGEL 1.975: Se da lectura al bo-

integrado al referido Programa de Fiestas para los días 8 a 14, ambos in-
clusive del próximo mes de julio del año en curso, dictaminado de con-
formidad por la Comisión informativa de Fiestas que preside el 1^o Te-
niente de Alcalde D. Miguel Juanqués López, acordándose por unani-
midad, tras amplia deliberación, aprobar el mismo.

III.- OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PARQUE MUNICIPAL EN TERUEL:

Se pasa a examinar seguidamente expediente instruido para la construcción
de un parque Municipal en Teruel, según proyecto técnico del Dr. Ingenie-
ro de Montes D. José Antonio Benedito Martín y

RESULTANDO, que el indicado Proyecto fué aprobado por el Ayuntamiento
Pleno en sesión de 27 febrero 1.975, siendo expuesto al público en forma re-
glamentaria, sin reclamaciones y que el mismo fué aprobado definitivamente
por la Comisión Provincial de Urbanismo de Teruel en sesión celebrada el
día 13 de mayo ppd^o.

RESULTANDO, que en el indicado Proyecto figuran afectados por las obras de
construcción de Parque Municipal los siguientes terrenos de propiedad
particular: a) Parcela de 1.688 m², propiedad de la familia Gómez-
Carlobes, que linda al Norte, Sur y Oeste con terrenos de propiedad
municipal y al Este con calle en proyecto de circunvalación del Parque,
teniendo toda ella la calificación de zona verde en el vigente Plan ge-
neral de Ordenación Urbana de Teruel; b) parcela de 815 m². de las Ruelas
Madres del Asilo de Ancianos de esta ciudad, que linda al Norte con
más terrenos de su propiedad, al Sur y Oeste con terrenos del Ayunta-
miento y al Este con calle en proyecto de circunvalación al Parque, te-
niendo toda ella la calificación de suelo urbano en el vigente Plan de
Ordenación Urbana.

VISTOS, el art^o 143 de la vigente Ley de Régimen Local, art^o 26 y
siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre 1.954, arts.
28 y siguientes de su Reglamento, de fecha 26 de abril 1.957, y disposicio-
nes concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO, que la aprobación de cualquier proyecto de obra o servicio

municipal implica la declaración de utilidad pública de los mismos y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios que en aquellos se determinen, a los efectos de su expropiación forzosa, debiéndose comenzar por tanto, con la fase de justiprecio que habrá de entenderse iniciada el día siguiente al en que haya adquirido firmeza la necesidad de la ocupación y referido al mismo todas las tasaciones de los bienes o derechos a expropiar.

La Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1º: Instruir los correspondientes expedientes separados de justiprecio de los terrenos de propiedad particular afectados por las obras de construcción del Parque Municipal de Teruel que se describen en el anterior Resuestando 2º, fijándose el día 14 mayo 1975 para referir al mismo la tasación de los terrenos a expropiar.

2º: Aceptar el dictamen de la Comisión informativa de Fomento, en su reunión del día de ayer, en cuanto a la valoración de los terrenos de la Familia Gómez-Córdobés y, en consecuencia, ofrecer por los mismos la cantidad total de 16.890' - pts.

3º: Ratificar las facultades concedidas a los Tenientes de Alcalde D. Perfecto Hermida Lasqueiro y D. Manuel Blasco Garza en sesión plenaria del día 5 mayo del año en curso, para que continúen las gestiones con las Prop. Madres del Asilo de Ancianos a efectos de la adquisición amistosa de la parcela de su propiedad afectada por las obras de construcción del Parque Municipal antes de requerirles a la presentación de la hoja de aprecio a que se refiere el artº 30 del citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

IV.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1.974: Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.974, formada por el Sr. Interventor, cuya cuenta, según dictamen de la Comisión de Hacienda, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación y habiendo permanecido expuesta al público por el plazo reglamentario, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión y puesto a votación el asunto, fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes que repre-



sentán los dos terceras partes del número de hecho a la mayoría absoluta legal.

V.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO N° 1/75 DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO: Dada lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación de Habilitación y Suplemento en el Presupuesto ordinario, del que forman parte integrante el Informe-Propuesta de la Intervención y el dictámen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, celebrándose del examen practicado en ambos documentos la NECESIDAD y URGENCIA de llevar a término las modificaciones del crédito proyectadas, por unanimidad se acuerda prestárlas su aprobación en su total importe de SEIS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL NOVECIENTAS VEINTISEIS PESETAS, aprobación que será firme transcurrido el periodo de exposición al público, reglamentario, sin reclamaciones ni sugerencias superiores.

VI.- OBRAS DE URBANIZACION DE LA RAMBLA SAN JULIAN (2ª FASE) Y DE LA RAMBLA EL CHEPA: Por la Alcaldia - Presidencia se da cuenta del telegrama recibido del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura, comunicándole la próxima formalización en escritura pública de la contrata de las obras de "Urbanización de la Rambla S. Julián (2ª fase) y de la Rambla del Chepa" de esta ciudad, precisándose que un miembro de la corporación comparezca en el acto de otorgamiento de tal escritura pública dado que por acuerdo plenario de fecha 20 diciembre 1.974 se acordó continuar a su financiación con la cantidad de 1.750.000 pts. con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad facultar al Ilmo. Sr. alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Mariano Fernando Huguet para que comparezca en el referido acto y para que, en nombre de esta corporación, firme varios documentos sean precisos en orden a la ejecución de las referidas obras; debiéndose enviar certificación de este acuerdo a la Dirección General de Arquitectura a través de la Delegación Provincial de la Vivienda de Temel.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'25 horas se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los srs. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acto correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

*Sesión Plenaria ordinaria
en 1ª convocatoria del día 26 de
Junio de 1.975.*

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Perfecto Hermida

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. José Oliver

D. Manuel Asensio

D. Juan José Marqués

D. Constante Fuentes

D. Tomás Fontea

D. Román Alcalá

Dª Mª Carmen Salomón

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno Roda

- INTERVENTOR -

D. Miguel Bay

En la Muy Noble, Fiellísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica abnegada y Martir Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas del día 26 de junio 1975, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Sres. D. Perfecto Hermida, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez, D. Alfredo Adán, D. José Oliver, D. Manuel Asensio, D. Juan José Marqués, D. Constante Fuentes, D. Tomás Fontea, D. Román Alcalá y Dª Mª Carmen Salomón, con la ausencia excusada de D. Miguel Marqués y D. Manuel Blasco, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor D. Miguel Bay, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR: Se oió lectura al borrador de la sesión anterior de fecha 13 de junio actual, aprobándose por unanimidad.

II. - EXTRACTA DE ACUERDOS: Se informó de los extractos de la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria, quedando de conformidad.